

te al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del día 15 de junio de 1990, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliéndose los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 26 de junio de 1990.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valle de Santa Ana (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Valle de Santa Ana (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 38.289.098 pesetas, I.V.A. incluido.

**Plazo de ejecución:** 14 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliéndose los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso

para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 88 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 180 viviendas, locales comerciales en Mérida (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso

para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 193 viviendas, locales y garajes en Badajoz.

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 10 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso para la adjudicación del Proyecto y la ejecución de las obras de construcción y urbanización de 125 viviendas y garajes en Almendralejo (Badajoz).

Se rectifica dicha Resolución en el sentido de que la clasificación requerida al contratista será únicamente la siguiente:

Grupo: C      Subgrupo: 2      Categoría: f

Todas las demás condiciones establecidas en dicha convocatoria continúan en vigor, a excepción del plazo de admisión de proposiciones que se prorroga hasta las 12 horas del día 28 de agosto de 1990 y la apertura de proposiciones que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1990.

Mérida, a 8 de mayo de 1990.

---

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se rectifica otra de 5 de abril de 1990.*

Detectado error en la convocatoria de concurso